I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000761 /2012

Cerrillos, 27 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2603/2012; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, para el día 30 de abril a partir de las 17:33 hrs., para colaborar en la "Ceremonia Cuenta Pública 2011" a los funcionarios que se indican:

1.- Carolina Cea Valdebenito	Asistente Bus
2.- Darwin Cancino	Asistente Bus
3.- Anselmo Silva	Asistente Bus
4.- Ana Pallero Cortes	Asistente Bus
5.- Elizabeth Retamal Salinas	Asistente Bus
6.- Rosana Villalobos Salinas	Coordinación
7.- Marcial Fuentes González	Coordinación
8.- Ethel Berton Garrido	Coordinación
9.- Pilar Sanhueza Montero	Coordinación
10.- Marco Matute Carvajal	Coordinación
11.- Pedro Molina Urrutia	Coordinación
12.- Carmen Gloria Cancino Fernández	Coordinación
13.- Manuel Vargas Oteiza	Coordinación
14.- Claudia Caro Roa	Coordinación
15.- Marco Hurtado Zapata	Coordinación
16.- Ernesto Aliste Pavés	conductor alcalde
17.- José Pérez Munita	Iluminación
18.- Luis Sandoval Moreira	Cámaras de Vigilancia
19.- Solange Saldaña Jara	guardia interior recinto
20.- Mirna Lagos Barra	guardia interior recinto
21.- Silvia Paredes Norambuena	guardia interior recinto
22.- Alejandro Gálvez Moraga	guardia interior recinto
23.- Juan Vega Benítez	guardia interior recinto
24.- Jorge Arce Garrido	guardia interior recinto
25.- Luis Ruiz Rojas	guardia interior recinto
26.- Juan Contreras León	conductor de bus
27.- Mario Gómez Morales	conductor de bus
28.- Miguel Rivera Valdés	conductor de bus
29.- Pedro Leveque Carrasco	conductor de bus
30.- Luis Ilabaca Barraza	conductor de bus
31.-Silva Castagnolli Luna	Apoyo
32.- Jose Gutierrez Suazo	Coordinador Seguridad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 761 /2012

33.- Pablo Herrera San Martin	Conductor
34.-Rosa Urrutia Zapata	Apoyo
35.- Luis Palma Herrera	Conductor

2. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios que se indicaron anteriormente. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuera posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones:

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/Magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Funcionarios (35)
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Gestión Comunitaria
Página Web